APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA EL AÑO 2023.

CONCEPCIÓN, 2 2 NOV. 2022

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO Nº 8020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación, de 1989, que fija el Estatuto Orgánico de esta Corporación de Derecho Público autónoma; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo de Educación N° 143, de 2022; en la Resolución N° 7, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014, y

CONSIDERANDO:

1º) La necesidad de planificar oportunamente la actividad anual que deben desarrollar las distintas carreras y programas de pregrado que se imparten por la Universidad del Bío-Bío en las sedes Concepción y Chillán, estableciendo, en su caso, las calendarizaciones específicas que resulten pertinentes.

2º) Que el Consejo Académico, en su undécima sesión ordinaria para el período 2022, realizada con fecha 14 de noviembre del mismo año, por la mayoría de sus Consejeros y Consejeras asistentes, en virtud de lo previsto en el artículo 36 letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó proponer, para la aprobación del señor Rector, el *Calendario Académico del año 2023*, aplicable a todos/as los/as alumnos/as nuevos/as y antiguos/as de los planes de estudio de las carreras y programas de pregrado impartidos en las sedes Concepción y Chillán, con y sin renovación curricular.

El acuerdo se adoptó en base al documento denominado **Calendario Académico 2023 de la Dirección de Docencia**, de fecha 07 de noviembre de 2022, el que se entendió formar parte integrante del mismo para efecto legal, y acogiéndose además las opiniones vertidas en sesión por los/as asistentes, Consejeros/as, representantes de asociaciones de funcionarios/as y representantes estudiantiles de ambas sedes, referidas a la calendarización de actividades para el año 2023.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia para, de conformidad con los documentos acompañados y archivados en Secretaría General, revisar y corregir errores u omisiones formales en la descripción gráfica del Calendario Académico 2023, sin alterar el fondo de lo acordado, pudiendo estas correcciones ser incorporadas en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, para la eficacia del acuerdo adoptado.

Lo anterior, en los términos de que da cuenta el Certificado de Acuerdo C/A Nº 36/2022, extendido por la secretaria del Consejo Académico, en su calidad de ministra de fe.

DECRETO:

APRUÉBASE el siguiente Calendario Académico de la Universidad del Bío-Bío para el año 2023, aplicable a todos/as los/as alumnos/as nuevos/as y antiguos/as de los planes de estudio de las carreras y programas de pregrado impartidos en las sedes Concepción y Chillán, con y sin renovación curricular:

CALENDARIO ACADÉMICO 2023

Receso de Verano : 30 de enero al 04 de marzo de 2023

Matrícula Estudiantes Admisión 2023:

Inicio primera etapa de Matrículas e inicio período de retracto : 18-01-2023

Cierre de primera etapa : 20-01-2023

Inicio segunda etapa de Matrículas : 21-01-2023

Cierre de segunda etapa y período de retracto : 27-01-2023

PRIMER SEMESTRE

| Período Inscripción de Asignaturas Estudiantes Antiguas/os | : 08 al 20-03-2023 | |
|--|-----------------------|--|
| Inducción Estudiantes Admisión 2023 (1er. Período) | : 08 al 10-03-2023 | |
| Inicio de Clases | : 13-03-2023 | |
| Capacitación Docentes 1er. Período | : 13 al 18-03-2023 | |
| Último plazo para solicitar Corrección de Calificaciones | : 03-04-2023 | |
| Aniversario Universidad del Bío-Bío | : 09-04-2023 | |
| Período Renuncia de Asignaturas (Art. 10) | : 17, 18 y 19-04-2023 | |
| Primeras Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular) | : 24-04 al 13-05-2023 | |
| Receso Universitario | : 15 al 20-05-2023 | |
| Aplicación Encuesta Docente | : 29-05 al 17-06-2023 | |
| Inducción Estudiantes Admisión 2023 (2do. Período) | : 14 y 15-06-2023 | |
| Período Extraordinario de Renuncia de Asignaturas (Art. 10) | : 19, 20 y 22-06-2023 | |
| Último Plazo Retiro Temporal (Art. 25) | : 19-06-2023 | |
| Últimas Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular) | : 27-06 al 15-07-2023 | |
| Receso Universitario de Invierno | : 17 al 22-07-2023 | |
| Término de Clases (carreras sin Renovación Curricular) | : 08-07-2023 | |
| Certámenes de Recuperación (carrera sin Renovación Curricular) | : 26 y 27-07-2023 | |
| Término de Clases (carreras con Renovación Curricular) | : 29-07-2023 | |
| Exámenes (carreras sin Renovación Curricular) | : 31-07 al 12-08-2023 | |
| Receso Universitario | : 14-08-2023 | |
| Cierre de Actas (carreras sin Renovación Curricular) | : 11-08-2023 | |
| Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular) | : 16-08-2023 | |
| Cierre de Actas de Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular) | : 18-08-2023 | |
| Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular) | : 07 al 16-08-2023 | |
| Cierre de Actas Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular) | : 18-08-2023 | |
| Capacitación Docentes 2do. Período | : 07 al 12-08-2023 | |

SEGUNDO SEMESTRE

| Período Inscripción de Asignaturas | : 17 al 28-08-2023 | |
|--|-----------------------|--|
| Inicio de Clases | : 21-08-2023 | |
| Inducción Estudiantes Admisión 2023 (3er. Período) | : 06 y 07-09-2023 | |
| Último plazo para solicitar Corrección de Calificaciones | : 11-09-2023 | |
| Período Renuncia de Asignaturas (Art. 10) | : 25, 26 y 27-09-2023 | |
| Primeras Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular) | : 02 al 21-10-2023 | |
| Receso Universitario | : 28-10-2023 | |
| Aplicación Encuesta Docente | : 30-10 al 18-11-2023 | |
| Inducción Estudiantes Admisión 2023 (4to. Período) | : 15 y 16-11-2023 | |
| Período Extraordinario de Renuncia de Asignaturas (Art. 10) | : 20, 21 y 22-11-2023 | |
| Último Plazo Retiro Temporal (Art. 25) | : 20-11-20223 | |
| Últimas Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular) | : 27-11 al 16-12-2023 | |
| Término de Clases (carreras sin Renovación Curricular) | : 07-12-2023 | |
| Receso Universitario | : 09-12-2023 | |
| Certámenes de Recuperación (carrera sin Renovación Curricular) | : 20 y 21-12-2023 | |
| Término de Clases (carreras con Renovación Curricular) | : 23-12-2023 | |
| Receso Universitario | : 26 al 30-12-2023 | |
| Exámenes (carreras sin Renovación Curricular) | : 03 al 13-01-2024 | |
| Cierre de Actas (carreras sin Renovación Curricular) | : 16-01-2024 | |
| Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular) | : 17-01-2024 | |
| Cierre de Actas de Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular) | : 19-01-2024 | |
| Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular) | : 08 al 17-01-2024 | |
| Cierre de Actas Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular) | : 19-01-2024 | |
| Capacitación Docentes 3er. Período | : 08 al 13-01-2024 | |

Se fijan como recesos universitarios para el año académico 2023 los siguientes:

| Desde | Hasta | |
|----------------------------------|------------|--|
| Receso Universitario | | |
| 15-05-2023 | 20-05-2023 | |
| Receso Universitario de Invierno | | |
| 17-07-2023 | 22-07-2023 | |
| Receso Universitario | | |
| 28-10-2023 | 28-10-2023 | |
| Receso Universitario | | |
| 09-12-2023 | 09-12-2023 | |
| Receso Universitario | | |
| 26-12-2023 | 30-12-2023 | |
| 26-12-2023 | 30-12-2023 | |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Saluda a usted,

BENITO UMAÑA HERMOSILLA - Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, por orden del Sr.

Rector.

ROMINA BAZAES MUNOZ Secretaria General